



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

**DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 25 de septiembre del año en curso, expediente nº 37/2026 de modificación presupuestaria en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a generación de créditos por mayores ingresos, por un importe total de 552.708,56 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

Código Seguro De Verificación	/572VomHr lqq1ZWrrh1wfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Romero Aguilar	Firmado	28/09/2026 10:49:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2F572VomHr lqq1ZWrrh1wfQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

